



Comunicado de prensa

GT-07-2021

Guatemala: Acuerdo Gubernativo de readecuación presupuestaria crea fondo discrecional y opaco de Q 1,856 millones

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) publicó una nota de coyuntura titulada Guatemala Análisis de la readecuación presupuestaria 2021,¹ que incluye un estudio detallado del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto No. 3-2021,² en el cual el Organismo Ejecutivo aplicó la readecuación presupuestaria anunciada el 27 de enero de 2021 en la cadena nacional por el presidente de la República.

Esta readecuación presupuestaria operó débitos y créditos a la mayoría de entidades de la Administración Central por un total de Q13,482.0 millones, dejando invariante el techo presupuestario global en Q107,521.5 millones. Sin embargo, el análisis del Icefi destaca que el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto No. 3-2021 separa las modificaciones presupuestarias en dos tipos. El primer tipo, contenido en la literal a de ese artículo 1, son asignaciones *inmovilizadas* por Q11,249.5 millones que no cuentan con respaldo financiero, las cuales se colocaron en el presupuesto de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (OEACT), y provienen de la desaparición de los programas Covid implementados en 2020. El Icefi considera que estas asignaciones en el presupuesto de las OEACT con fuentes de financiamiento ficticias contravienen los estándares de transparencia fiscal, y evidencian la necesidad de que el Congreso de la República apruebe un decreto en el que se modifique el presupuesto vigente de 2021, suprimiendo estas asignaciones que el propio Ejecutivo reconoce que carecen de fuente de financiamiento.

El segundo tipo son asignaciones que la literal b del artículo 1 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto No. 3-2021 identifica como «*en previsión*», por un total de Q2,232.6 millones, de los cuales Q376.6 millones tienen destinos especificados (la mayoría, Q315.7 millones, para el Ministerio de Educación), mientras que los Q1,856.0 millones restantes se ubicaron en el presupuesto de las OEACT. El artículo 3 del acuerdo concede al Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) discrecionalidad sobre su destino, por lo que a criterio del Icefi estos Q1,856.0 millones constituyen un fondo discrecional y fiscalmente opaco, y podría violentar los artículos 12, 13 y 26 de la *Ley Orgánica del Presupuesto*. La preocupación sobre este fondo discrecional se agudiza debido a que entre los débitos que lo alimentan, destacan los Q600.0 millones que, en calidad de aporte extraordinario a los Consejos Departamentales de Desarrollo, el Congreso de la República aprobó en el Decreto No. 20-2020, y los aportes al Tribunal Supremo Electoral por Q525.0 millones para realizar las elecciones generales de 2019.

El Icefi analizó los efectos de la readecuación presupuestaria en la estructura programática de los presupuestos de las entidades de la Administración Central. Encontró que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), pese a haber recibido Q1,500.0 millones para financiar la compra de las vacunas contra el Covid-19, recortó los presupuestos de otras acciones vinculadas con la atención de la emergencia sanitaria, y además recortó los presupuestos de otros programas esenciales como el de *Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica*, *Prevención y control de infecciones de transmisión sexual VIH/SIDA*, *Prevención y control de la tuberculosis*, y

¹ Disponible en: <https://icefi.org/publicaciones/guatemala-analisis-de-la-readecuacion-presupuestaria-2021>

² Disponibles en: <https://minfin.gob.gt/transferencias-presupuestarias>



Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas. Además, el MSPAS redujo las metas físicas de la mayoría de sus actividades, acción de preocupación especial en el caso de los programas esenciales distintos al programa de vacunación contra el Covid-19. Para el Icefi es inaceptable que los esfuerzos del MSPAS por enfrentar el impacto de la pandemia en 2021 por medio de la aplicación de pruebas para detectar y vacunas en contra del Covid-19, sean a costa de descuidar la efectividad de los demás programas esenciales de salud pública, por lo cual recomienda revertir los recortes presupuestarios aplicados a estos programas.

El análisis del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación revela los recortes presupuestarios aplicados no se limitaron a suprimir los programas Covid-19, ya que se recortaron los presupuestos de los programas *Apoyo a la agricultura familiar, Desarrollo sostenible de los recursos naturales, y Apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria e hidrológica.* En el Ministerio de Educación (Mineduc), dentro del presupuesto del programa *Educación escolar de preprimaria* se incluyó un incremento Q27.9 millones, y en el programa *Educación escolar de primaria* un incremento de Q91.6 millones, ambos destinados a financiar el seguro médico escolar privado, que tiene como meta alcanzar a 263,235 beneficiarios en preprimaria (solamente el 52.0% de la meta de matriculación para ese nivel educativo), y 976,310 beneficiarios en primaria (solamente el 46.5% de la matriculación para ese nivel).

En contraste, el Mineduc redujo las metas de matriculación en prácticamente todos los niveles educativos, de distribución de útiles escolares, con 30,408 estudiantes menos de preprimaria y 29,813 menos en primaria. Asimismo, redujo las metas físicas de actividades del programa *Apoyo para el consumo adecuado de alimentos*, con 29,000 estudiantes beneficiados menos en preprimaria y 15,532 estudiantes menos en primaria. Para el Icefi es inaceptable sacrificar el incremento de la matrícula, la distribución de útiles escolares y la alimentación escolar, a cambio de un seguro escolar privado, oneroso y excluyente, por lo que reiteró su recomendación de suprimirlo, reasignando su presupuesto a otros programas y actividades prioritarias del Mineduc y del MSPAS.

El Icefi recomendó a las autoridades del Ejecutivo transparentar la readecuación presupuestaria operada, divulgando el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto No. 3-2021. Al Congreso de la República recomendó aprobar un decreto que suprima las asignaciones en el presupuesto de las OEACT que carecen de respaldo financiero, incluyendo los Q11,249.5 millones considerados fondos *inmovilizados* y el fondo discrecional de Q1,865.0 millones *en previsión.* Además, el Instituto reiteró su recomendación al Gobierno de reconsiderar su política de dismantelar los programas de asistencia y elevar la prioridad de la protección social, en especial aquella destinada a proteger de la pobreza y prevenir la exclusión sanitaria y educativa. Para el efecto, considera que se debe analizar la precariedad social y económica que aqueja a las mayorías, oculta detrás del optimismo que sugieren ciertos indicadores macroeconómicos.

Guatemala, Centroamérica, 25 de junio de 2021.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico monica.juarez@icefi.org